



DECRETO : 765
MAT : APRUEBA MODIFICACION A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO

Chillán Viejo, 24 ABR 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		999/099	OTROS	600.000
Subprograma (01)			Total Disminución de Gastos	600.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		009/001	INSUMOS COMPUTACIONALES	600.000
Subprograma (01)			Total Aumento de Gastos	600.000

B).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	09		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		005/099	OTROS ARRIENDOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS	400.000
Subprograma (01)			Total Disminución de Gastos	400.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	09		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		003/006	ARRIENDO DE BUSES PROGRAMAS SOCIALES	400.000
Subprograma (04)			Total Aumento de Gastos	400.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

FFV / MGB / PAQ / mvh

Distribución:

- D.A.F., Tesorería Municipal, Control, Secretaria Municipal, Oficina de Partes.